

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN CÓDIGO ROJO



Escanea el código QR y dirígete al Repositorio Documental

Si eres testigo de alguna situación de emergencia no-médica, puedes activar nuestro Plan de Emergencia y Evacuación, informando un CÓDIGO ROJO al **anexo 555**.



01

¿EN QUÉ CASOS DEBO ACTIVAR EL CÓDIGO ROJO?

- ✦ Incendio
- ✦ Inundación
- ✦ Incidente con sustancias peligrosas
- ✦ Amenaza de artefacto explosivo



02

¿CÓMO ACTIVO EL CÓDIGO ROJO?

Cualquier funcionario del Hospital de Urgencia Asistencia Pública puede notificar directamente a través del Anexo 555, indicando:

- ✦ Tipo o situación de emergencia que está aconteciendo
- ✦ Lugar o área de la emergencia
- ✦ Si está en riesgo la seguridad del personal
- ✦ Si hay personas afectadas o lesionadas
- ✦ Acciones realizadas de evacuación, control y combate de la situación hasta el momento
- ✦ Si se dispone de los recursos suficientes para controlar la emergencia o si ha sido superada su capacidad de respuesta

03

LUEGO DE ESTO, SE DEBEN SEGUIR LAS INDICACIONES DEL LÍDER DE EMERGENCIAS (MÉDICO JEFE TURNO DEL HUAP), QUIÉN DECIDIRÁ SI ES NECESARIO EVACUAR.

¡Revisa tu Zona de Seguridad en el Plan de Emergencias y Evacuación!



Unidad de Prevención de Riesgos
Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

